

## PLAN DE TRABAJO PURIANUAL PARA ASAMBLEISTAS POR EUROPA, ASIA Y OCEANIA 2025-2029

- **Diagnóstico de la situación actual.**

**Antecedentes:** La migración global es un fenómeno impulsado por diversas causas, afectando a cerca de 300 millones de personas en todo el mundo. Estos migrantes, que representan una gran fuerza laboral, contribuyen al desarrollo económico de los países receptores, especialmente en las economías más avanzadas que enfrentan una disminución demográfica.

**Migración desde Ecuador:** Más de 3 millones de ecuatorianos han emigrado desde los años 60. Los destinos principales han sido Estados Unidos, Venezuela, Chile, España e Italia. Hasta 2020, casi 800,000 ecuatorianos residían en Europa, mientras que en Estados Unidos superaban el millón. Las remesas enviadas por estos migrantes han sido significativas, alcanzando más de \$5,500 millones en 2023.

**Derechos de los Migrantes Ecuatorianos:** El derecho al voto en el exterior fue incluido en la Constitución de 1998, y en 2008 se reconocieron los derechos de los emigrantes en la Constitución de Montecristi. La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) promulgada en 2017, abarca a emigrantes, retornados, inmigrantes y refugiados. Sin embargo, su implementación ha sido limitada, con escaso apoyo gubernamental, especialmente en el extranjero.

La participación de los ecuatorianos en el exterior en las elecciones ha sido baja y enfrenta desafíos significativos. Hay un margen considerable para mejorar la tasa de participación mediante el fortalecimiento de la representación, la mejora en la accesibilidad a los puntos de votación, y la implementación de programas que aumenten la conciencia y el interés en los procesos electorales.

En países como EE.UU, en Europa (España, Italia...) las mujeres migrantes enfrentan desafíos únicos relacionados con el género, como la precariedad laboral en el sector de servicios y la vulnerabilidad a la violencia de género. Los hombres, aunque pueden tener más acceso a empleos físicamente exigentes, también enfrentan inestabilidad laboral y presión económica. Las políticas públicas y las organizaciones comunitarias juegan un papel crucial en abordar estas desigualdades de género y mejorar las condiciones de vida de los migrantes ecuatorianos.

**Situación de los Asambleístas Representantes en el Exterior:** Los asambleístas predecesores de Europa, Asia y Oceanía han sido ineficaces en sus funciones, sin proponer leyes relevantes ni conectarse adecuadamente con la comunidad migrante. La falta de propuestas concretas ha debilitado a los ecuatorianos migrantes en estos sectores.

Es necesario un análisis de las políticas migratorias en los países de acogida y su impacto en los migrantes ecuatorianos. Evaluar cómo las relaciones entre Ecuador y los países

receptores afectan a los migrantes. Identificar organizaciones y redes que apoyan a los migrantes ecuatorianos en el exterior con la colaboración del Gobierno.

Este plan en el que hemos trabajado destaca la necesidad de un cambio en la representación y apoyo a los migrantes ecuatorianos en el exterior, impulsando una implementación efectiva de la LOMH y una representación legislativa más activa y conectada con las comunidades a través de una constante interacción.

Pretendemos con esto; dar voz y visibilidad de las necesidades en el ámbito legislativo, dependiendo del país de residencia aplicar la adaptación de políticas y propuestas a las realidades locales, fortalece la democracia desafiando la confianza y participación con el fin de identificar problemas para facilitar la protección de los derechos emergentes en las comunidades migrantes. El empoderamiento de la comunidad como apoyo sólido, puede influir positivamente en las políticas públicas y en la integración social, además de una conexión cercana a través de la rendición cuentas de las acciones y decisiones realizadas.

En resumen, una representación legislativa activa y conectada es fundamental para asegurar que las necesidades y derechos de los migrantes sean atendidos de manera efectiva, fortaleciendo tanto a las comunidades como al sistema democrático en su conjunto.

- **Objetivos generales y específicos.**

#### **GENERALES**

1. Formular nuevas leyes que definan objetivos, políticas y metas en defensa de los intereses y derechos de la comunidad ecuatoriana en el exterior. Legislar.
2. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los enfoques de igualdad dados en el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social: género; discapacidad; niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; mujeres y personas LGBTI y movilidad humana. Fiscalizar.

#### **ESPECÍFICOS**

1. Crear y consolidar canales de comunicación y participación para facilitar la interacción entre los ecuatorianos en el exterior y las organizaciones de apoyo, con un enfoque especial en los sectores más vulnerables.
2. Reactivar la Casa del Asambleísta en al menos 3 países en el exterior, asegurando que funcione como un centro de consulta y apoyo legislativo para los migrantes ecuatorianos en el exterior.

3. Medir el impacto de la reactivación de la Casa del Asambleísta y los nuevos servicios consulares a través de encuestas de satisfacción comunitaria, buscando alcanzar una mejora.
4. Realizar una evaluación exhaustiva de la aplicación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, y proponer reformas legislativas para mejorar su efectividad en la protección de los derechos de los migrantes.
5. Impulsar una reforma que garantice la independencia operativa del Consejo Nacional Electoral (CNE) en las circunscripciones del exterior, separando sus funciones de las misiones diplomáticas.
6. Controlar los porcentajes de los costos de trámites y servicios consulares, mediante la implementación de nuevas políticas de tarifas y la digitalización de servicios.
7. Establecer un sistema de monitoreo trimestral para evaluar la implementación de políticas públicas relacionadas con la movilidad humana y la equidad social, y emitir informes públicos con recomendaciones de mejora.
8. Implementar nuevos servicios consulares digitalizados, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta para los migrantes ecuatorianos.
9. Desarrollar y lanzar un programa de certificación de competencias laborales para migrantes ecuatorianos en el exterior, y ofrecer acceso a programas de educación continua a través de plataformas en línea.

La mayoría de los objetivos específicos ya cubren bien las áreas críticas mencionadas en los objetivos generales. Sin embargo, la incorporación de un enfoque más directo en la evaluación de leyes existentes (como la LOMH), el seguimiento de la implementación de políticas públicas, la protección de derechos humanos, y la participación política de los migrantes en sus países de residencia fortalecería aún más la coherencia y completitud del plan de acción.

- **Plan de trabajo plurianual de acuerdo con la dignidad a la que hubieren optado.**

## **1. Introducción**

Para la realización del Plan de trabajo plurianual , debemos tomar como referencia los dos objetivos generales planteados anteriormente.

## 2. Análisis de la Situación Actual

La corrupción política y la inseguridad son problemas serios que afectan a muchos países, incluido Ecuador. Estos temas pueden generar desconfianza en las instituciones y en el gobierno, lo que a su vez dificulta la gobernabilidad y el desarrollo social y económico.

Para abordar estos problemas, es fundamental que se implementen medidas efectivas, como:

1. Fomentar la transparencia en la gestión pública y establecer mecanismos de rendición de cuentas para los funcionarios de manera obligatoria y en todas las dignidades de representación.
2. Apoyar el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la justicia y la seguridad, asegurando que actúen de manera independiente y efectiva.
3. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el control social, para que puedan exigir cambios y mejoras.
4. Promover la educación sobre derechos y deberes ciudadanos, así como la importancia de la ética en la política.
5. Implementar políticas integrales que aborden las causas de la inseguridad, no solo a través de la represión, sino también mediante la inclusión social y el desarrollo económico.

Es un desafío complejo, pero con el compromiso de todos los sectores de la sociedad, se pueden lograr cambios significativos.

## 3. Objetivos Específicos

Hemos optado por objetivos específicos que son cuantificables y medibles en el tiempo, basados en los objetivos generales señalados anteriormente:

**Objetivo General 1:** Formular nuevas leyes que definan objetivos, políticas y metas en defensa de los intereses y derechos de la comunidad ecuatoriana en el exterior.

1. Desarrollar una propuesta de ley para la protección de los derechos laborales de los ecuatorianos en el exterior en un plazo de 12 meses.
  - Indicador: Presentación de un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional.
  - Meta: Tener la propuesta elaborada y lista para discusión legislativa antes de finalizar el primer año de mandato.
2. Realizar consultas públicas con al menos 15 comunidades ecuatorianas en el exterior para identificar sus principales necesidades en los primeros 18 meses.

- Indicador: Número de consultas realizadas y reporte de resultados.
  - Meta: Conducir un mínimo de 15 consultas y presentar un informe de hallazgos para su inclusión en la formulación de nuevas leyes.
3. Redactar y presentar al menos 3 leyes específicas en los primeros 2 años que aborden áreas clave como la salud, la educación y la protección social para los migrantes ecuatorianos.
- Indicador: Número de leyes redactadas y presentadas.
  - Meta: Lograr la aprobación de al menos una de estas leyes dentro del periodo legislativo.

**Objetivo General 2:** Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas afines con los enfoques de igualdad en el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

1. Realizar auditorías anuales en al menos 7 consulados ecuatorianos en el exterior para evaluar la implementación de políticas de movilidad humana y equidad de género.
  - Indicador: Número de auditorías completadas y evaluaciones publicadas.
  - Meta: Completar 7 auditorías anuales y publicar los informes correspondientes con recomendaciones de mejora.
2. Monitorear trimestralmente la aplicación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana en al menos 5 países con alta concentración de migrantes ecuatorianos, durante los primeros 3 años.
  - Indicador: Número de informes de seguimiento emitidos.
  - Meta: Emitir 12 informes de seguimiento en el periodo de 3 años y presentar recomendaciones de ajustes legales si es necesario.
3. Organizar y llevar a cabo al menos 4 talleres de formación anual en derechos humanos y equidad de género para la comunidad migrante, durante los primeros 2 años.
  - Indicador: Número de talleres realizados y participación registrada.
  - Meta: Lograr una asistencia mínima de 150 personas en total en los 4 talleres anuales.
4. Reducir en al menos un 10% los casos reportados de discriminación hacia mujeres y personas LGBTI dentro de la comunidad ecuatoriana en el exterior en un plazo de 4 años.

- Indicador: Porcentaje de reducción en casos reportados.
- Meta: Implementar políticas específicas y campañas de sensibilización para alcanzar la meta de reducción dentro del tiempo establecido.

Estos objetivos específicos, permiten medir el progreso y el impacto de las acciones emprendidas para defender los derechos e intereses de los ecuatorianos en el exterior, así como garantizar la igualdad y la equidad en el acceso a políticas públicas.

#### **4. Estrategias de Trabajo**

Legislativas: Propuestas de leyes y reformas

Reformas laborales: Impulsar leyes que protejan los derechos laborales de los migrantes ecuatorianos en el exterior, asegurando condiciones laborales justas y la eliminación de cualquier tipo de explotación o discriminación.

Acceso a servicios consulares: Proponer reformas para ampliar y mejorar los servicios consulares, facilitando trámites como la renovación de documentos, el acceso a la justicia y la asistencia en situaciones de emergencia.

Educación y cultura: Promover leyes que faciliten el acceso a la educación para los hijos de migrantes, incluyendo la homologación de títulos educativos y la oferta de programas educativos en línea que mantengan la conexión con la cultura y lengua ecuatorianas.

Voto en el exterior: Trabajar en la simplificación y accesibilidad del proceso de votación para los ecuatorianos en el exterior, asegurando que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera eficiente y segura.

Comunicación: Canales para mantener informados a los ciudadanos

Redes sociales: Crear y mantener perfiles activos en plataformas populares (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp) para compartir información relevante, responder preguntas y recibir retroalimentación en tiempo real.

Boletines informativos: Enviar boletines electrónicos periódicos que incluyan reajustes sobre el trabajo legislativo, eventos comunitarios, y temas de interés para los migrantes.

Reuniones y encuentros virtuales: Organizar webinars para discutir temas específicos, escuchar a la comunidad y ofrecer orientación sobre asuntos legales, laborales, y sociales.

Oficinas móviles y atención en el terreno: Establecer oficinas móviles o puntos de atención temporales en diferentes localidades con alta concentración de migrantes ecuatorianos, ofreciendo servicios y atención personalizada.

Participación Ciudadana: Crear espacios para que la comunidad exprese sus inquietudes y sugerencias

**Consejos consultivos de migrantes:** Formar consejos consultivos integrados por miembros de la comunidad migrante que sirvan como un puente entre los ciudadanos y el representante, permitiendo una comunicación fluida y el planteamiento de propuestas comunitarias.

**Encuestas y consultas públicas:** Realizar encuestas y consultas periódicas para recoger la opinión de la comunidad sobre temas relevantes y utilizar esos resultados como base para el trabajo legislativo y las gestiones ante el gobierno.

**Foros comunitarios:** Organizar foros y mesas redondas donde los migrantes puedan expresar sus preocupaciones, compartir experiencias y sugerir soluciones a los desafíos que enfrentan.

**Apoyo a organizaciones comunitarias:** Colaborar con organizaciones de migrantes para fortalecer su capacidad de acción, apoyando iniciativas locales y facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo.

**Actividades Anuales:** Detallar actividades específicas para cada año del plan.

- Año 1: Realizar foros comunitarios. Audiencias y Encuentros Iniciales.
- Año 2: Presentar propuestas legislativas.
- Año 3: Evaluar el impacto de las leyes aprobadas.
- Año 4: Evaluación y Ajustes. Resultados, feedback con la comunidad.

**Conclusiones:**

- Resumen de la importancia del plan.
- Llamado a la acción para la colaboración de la comunidad.

**Consideraciones Finales:**

En resumen, el plan de trabajo propuesto establece un enfoque integral y progresivo para abordar las necesidades y aspiraciones de la comunidad migrante ecuatoriana.

A través de actividades anuales bien definidas, los Asambleístas, nos comprometemos, a impulsar reformas legislativas, fortalecer los servicios consulares, fomentar la participación ciudadana, y promover la cultura y el emprendimiento entre los migrantes.

Estos esfuerzos estarán respaldados por mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas, asegurando transparencia y alineación constante con los intereses de la comunidad.

La implementación exitosa de este plan no solo mejorará la calidad de vida de los migrantes, sino que también reforzará su vínculo con el Ecuador, construyendo un legado duradero de representación y compromiso.

- **Establecer propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos.**

### **Reforma Legislativa Integral**

Revisión y Actualización de Leyes Migratorias: Proponer una revisión exhaustiva de las leyes que afectan a los migrantes ecuatorianos, identificando áreas que requieren actualización o reforma para reflejar las realidades actuales de la migración y garantizar la protección de los derechos humanos y laborales.

Ley de Protección Social para Migrantes: Presentar una iniciativa legislativa que garantice acceso a la seguridad social para los migrantes y sus familias, incluyendo pensiones, atención médica, y otros beneficios sociales, independientemente de su lugar de residencia.

### **Fortalecimiento de Servicios Consulares**

Mejora de la Infraestructura Consular: Promover la creación o mejora de consulados y oficinas móviles en zonas con alta concentración de migrantes ecuatorianos, para facilitar el acceso a servicios como renovación de documentos, asistencia legal, y orientación en casos de emergencia.

Digitalización de Servicios: Implementar plataformas digitales que permitan realizar trámites consulares en línea de manera segura y eficiente, reduciendo los tiempos de espera y las barreras geográficas.

Garantizar la atención consular: Avalar una atención digna y responsable desde los servidores públicos hacia la comunidad ecuatoriana.

### **Fomento de la Participación Ciudadana**

Creación de Consejos Consultivos de Migrantes: Establecer consejos consultivos en las principales ciudades con presencia ecuatoriana en el exterior, que funcionen como órganos asesores y representen los intereses de la comunidad en las decisiones políticas y legislativas.

Organización de Asambleas Ciudadanas: Facilitar la organización de asambleas regulares, tanto presenciales como virtuales, donde los migrantes puedan expresar sus preocupaciones, sugerencias y recibir actualizaciones sobre las gestiones realizadas por el asambleísta.

### **Promoción de la Cultura y la Identidad Ecuatoriana**

Programas Culturales y Educativos: Desarrollar programas que promuevan la enseñanza de la cultura, historia y lengua ecuatoriana entre las nuevas generaciones de migrantes, asegurando la continuidad de la identidad cultural fuera del país.

**Becas y Apoyo Educativo:** Proponer un programa de becas y apoyo educativo específico para hijos de migrantes, que facilite su acceso a la educación superior y fomente la vinculación con el Ecuador.

### **Impulso Económico y Apoyo al Emprendimiento**

**Facilitación de Inversiones:** Crear mecanismos que faciliten a los migrantes invertir en proyectos productivos en Ecuador, con incentivos fiscales y apoyo técnico, fomentando la generación de empleo y el desarrollo económico del país.

**Apoyo al Emprendimiento Migrante:** Establecer un fondo de apoyo y capacitación para emprendedores ecuatorianos en el exterior, proporcionando recursos y asesoría para el desarrollo de sus negocios en los países de residencia.

### **Defensa y Protección de los Derechos de los Migrantes**

**Acceso a la Justicia:** Impulsar la creación de un fondo de defensa legal para migrantes ecuatorianos que enfrenten situaciones de vulnerabilidad o abusos en el extranjero, asegurando que reciban el apoyo necesario para defender sus derechos.

**Protección contra la Discriminación:** Proponer políticas que combatan la discriminación y xenofobia en los países de residencia, a través de campañas de concienciación y acuerdos bilaterales con gobiernos extranjeros.

**Control de cumplimiento:** Promover el cumplimiento que demanda la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 47, donde dice que el empleador público (Ministerio de Movilidad Humana, Consulados, Embajadas...) o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad. Es decir, que, por cada 25 trabajadores, es obligatorio tener empleada a una persona con discapacidad.

Estas propuestas y estrategias se centran en abordar las necesidades de la comunidad migrante ecuatoriana y en fortalecer su vinculación con el Ecuador. De resultar electo, nuestro compromiso está en llevar a cabo estas iniciativas para mejorar la calidad de vida de los migrantes y garantizar que sus derechos sean respetados y protegidos.

- **mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.**

### **Informes Trimestrales de Gestión**

**Publicación de Informes Detallados:** El Asambleísta publicará informes trimestrales que detallarán los avances en las propuestas legislativas, las gestiones realizadas en beneficio de la comunidad migrante, y los resultados obtenidos.

Estos informes incluirán indicadores de desempeño, objetivos alcanzados, y una explicación clara de cualquier desafío o retraso enfrentado.

**Acceso a los Informes:** Los informes estarán disponibles en línea a través de una plataforma web oficial, permitiendo el acceso libre y gratuito a todos los ciudadanos, y se enviarán por correo electrónico a los migrantes registrados.

### **Audiencias Públicas**

**Audiencias Virtuales y Presenciales:** Se organizarán al menos dos veces al año, donde el asambleísta presentará un resumen de su gestión y responderá preguntas y comentarios de la comunidad. Estas audiencias se realizarán tanto de manera virtual, para facilitar la participación desde cualquier parte del mundo, como presencialmente.

**Transparencia y Participación:** Las audiencias serán transmitidas en vivo a través de plataformas digitales y se incentivará que los ciudadanos presenten sus inquietudes y propuestas.

### **Plataforma de Seguimiento en Línea**

**Portal de Transparencia:** Se implementará una plataforma digital donde los migrantes puedan seguir en tiempo real las actividades y gestiones del asambleísta. Esta plataforma incluirá un calendario de actividades, un registro de votaciones en la Asamblea, y un seguimiento de las propuestas legislativas impulsadas.

**Foro de Preguntas y Respuestas:** El portal también contará con un foro donde los ciudadanos podrán hacer preguntas directamente al asambleísta y recibir respuestas en un plazo establecido, fomentando una comunicación bidireccional y transparente.

### **Comisión de Rendición de Cuentas**

**Creación de una Comisión Ciudadana:** Se establecerá una comisión integrada por miembros de la comunidad migrante, expertos en derechos humanos, y representantes de organizaciones civiles, que tendrá la responsabilidad de evaluar y auditar la gestión del asambleísta. Esta comisión presentará sus hallazgos y recomendaciones en las audiencias públicas.

**Informe Anual Independiente:** La comisión elaborará un informe anual independiente que evaluará el cumplimiento de las promesas de campaña y la efectividad de las acciones del asambleísta, asegurando una supervisión objetiva e imparcial.

### **Encuestas y Consultas Periódicas**

**Evaluación Ciudadana:** Se realizarán encuestas y consultas periódicas entre la comunidad migrante para evaluar la percepción de la gestión del asambleísta y recoger sugerencias para mejorar su trabajo. Los resultados de estas encuestas serán publicados y utilizados para ajustar estrategias y prioridades.

**Feedback Continuo:** A través de las redes sociales y otros canales, se incentivará a los migrantes a proporcionar feedback, que será tomado en cuenta en la toma de decisiones.



Estos mecanismos asegurarán que la gestión del assembleísta sea transparente, accesible y responda a las necesidades de la comunidad migrante ecuatoriana. Además, fomentarán la confianza y la participación de los ciudadanos en el proceso democrático.

Agradecer la participación en la elaboración del Plan de trabajo a los assembleístas representantes de los migrantes en la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía . El documento finalizado, vamos a firmarlo para oficializar nuestro compromiso.

#### **PLAN DE TRABAJO FIRMADO POR:**

Asambleísta Principal Primera  
MARCHELINA SOLEDAD ROSERO GUERRA

Asambleísta Principal Segundo  
EDGAR BAYARDO GALIANO CIFUENTES

Asambleísta Alterno Primero  
DAVID PATRICIO CADENA PAUCAR

Asambleísta Alterna Segunda  
KATHERINE ABIGAIL VILAÑA LOYA

#### **PLAN DE TRABAJO CERTIFICADO POR:**

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, certifico que el presente documento contiene y representa el Plan de Trabajo suscrito por los candidatos a la Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía para las Elecciones Generales de 2025

Luis Chávez  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL PSE**